Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC. 2008

Res. H Nº 1846-08

Expte. Nº 4.110/08

VISTO:

La nota de la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, docente responsable del Curso Extracurricular de Idioma Portugués, solicitando dejar sin efecto la presentación de un comprobante correspondiente a la compra de material bibliográfico para la cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H. Nº 703-08 aprobó los gastos que se rinden en las presentes actuaciones, y dispone la incorporación patrimonial de bienes adquiridos por la cátedra solicitante por la suma total de $24,00;

Que la Prof. QUEIROZ solicitó desde el principio el reconocimiento parcial del recibo C Nº 02-02330 correspondiente a la compra de dos libros, dado que no le es posible presentar ambos para su incorporación patrimonial;

Que al respecto la Dirección de Compras y Patrimonio solicita a fs. 40 que se proceda a incorporar todos los bienes indicados en el recibo mencionado, y no en forma parcial, por un monto de $46,80 correspondiente al comprobante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H. Nº 703-08, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

> "ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados en el ejercicio anterior por el dictado del Curso Extracurricular de Idioma PORTUGUÉS, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES CON 68/100 ($ 53,68).-"

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 3° de la Res. H. Nº 703-08 y ACEPTAR la devolución de la suma de $24,00 correspondiente al reconocimiento parcial del gasto según recibo que obra a fs. 16 vta. de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Prof. QUEIROZ COUTINHO, Boletín Oficial, Departamento Lenguas Modernas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.